

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20266100141241



Bogotá D.C. 20-04-2026

Señor(a):  
**ANONIMO**  
Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio radicado IDR D No. 20261800191092 del 09 de abril de 2026 // BTE 2391902026 - QUEJA EN PRÁCTICA LIBRE

Respetado (a) Señor (a),

En atención a su comunicación, mediante la cual manifiesta su inconformidad frente a la atención recibida por parte del personal encargado del ingreso a la piscina para práctica libre el día 03 de abril de 2026, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, agradecemos que haya puesto en conocimiento esta situación, ya que sus observaciones son fundamentales para fortalecer la calidad del servicio y la atención brindada a la ciudadanía en los escenarios deportivos.

Lamentamos los inconvenientes presentados durante su ingreso al escenario. Desde el IDR D se promueve una atención respetuosa, oportuna y orientada al usuario, por lo cual este tipo de situaciones no corresponden a los lineamientos institucionales.

Al respecto, nos permitimos informar que se tomarán las medidas correspondientes con el fin de verificar lo sucedido y adelantar las acciones a que haya lugar. Así mismo, se reforzarán los procesos de sensibilización en atención al ciudadano con el personal del escenario, con el propósito de garantizar un trato adecuado, respetuoso y acorde con los estándares de servicio definidos por la entidad.

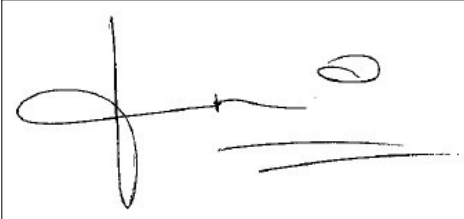
De igual manera, nos permitimos informar que los requisitos para el ingreso a la práctica libre de natación se encuentran publicados en el Portal Ciudadano y son informados al momento de realizar el proceso de agendamiento, con el fin de que todos los usuarios cuenten con información clara y oportuna previo a su asistencia al escenario.

Reiteramos nuestro compromiso con la prestación de servicios de calidad, orientados al bienestar y satisfacción de los usuarios, así como con la mejora continua en la atención brindada en nuestros escenarios.

Agradecemos su comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que desee aportar.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio del correo electrónico [pavco@idrd.gov.co](mailto:pavco@idrd.gov.co)

Cordialmente,



**LUCAS CALDERON D'MARTINO**  
Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Jiseth Paola Castellanos Vélez – Administradora Profesional - STP  
Proyectó: Jiseth Paola Castellanos Vélez – Administradora Profesional - STP  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área Administración de Escenarios  
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques  
Aprobó: LUCAS CALDERON D'MARTINO, subdirector técnico de parques (e)